

Estudio sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México, de Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, México: Autor, 2019, 115 pp.

Miguel Eduardo Alva Rivera*

El concepto de ciudadanía, que puede considerarse un término paraguas, debido a la amplia cantidad de categorías analíticas que aloja, aunque siempre ha guardado especial interés entre los estudiosos de la ciencia política, su atractivo como objeto de estudio ha crecido de manera sostenida en los últimos años. Lo anterior, particularmente por los fenómenos de insatisfacción democrática y de ausencia de confianza en las instituciones políticas que se han presentado en la ciudadanía de una amplia variedad de países en todo el mundo.

Ante este escenario, caracterizado por ambos fenómenos, diversos estudios en México se han detenido a profundizar en la manera cómo se configura la ciudadanía a nivel nacional y con ello contar con una mayor comprensión de los fenómenos antes citados. No obstante, pocos estudios han ahondado en el análisis de la configuración ciudadana que toma lugar en espacios locales, esto es a nivel estatal. Así, en este marco, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha publicado la obra “Estudio sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México” (ECCEM) que apunta a llenar el vacío tanto de datos como de aproximaciones en torno a la construcción de la ciudadanía que actualmente se ejerce en esta entidad federativa.

De manera concreta, esta investigación parte de una aproximación ambivalente del concepto de ciudadanía; por un lado, contempla a ésta, como una variable con una base individual y una relacional que aloja los derechos y las identidades colectivas paralelamente. Y por otro, se concibe “como un proceso de reclamo de derechos”, en el cual aquellos individuos que se encuentran en una condición de desigualdad ante otros generan estrategias para cambiar dichas condiciones. Vale la pena destacar que, esta definición de “doble entrada”, es operacionalizada en el estudio a través de una concepción maximalista del concepto, el cual se recupera del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y que se mide mediante 5 indicadores:

- Estado de Derecho y Acceso a la Justicia. Esta categoría analítica parte de la premisa en torno a que ninguna libertad, igualdad o responsabilidad son posibles si no se respeta y se cumple la ley (Morlino, 2007).
- Vida política. La cual alude a comprender que la calidad democrática de un régimen de estas características no es posible sin la colaboración de los ciudadanos en los procesos políticos.
- Sociedad civil. Esta categoría toma lugar a partir de los hallazgos de investigación que demuestran que un régimen democrático es fortalecido y se consolida a partir de una sociedad civil dinámica que además de fortalecer las capacidades de desempeño institucional de los gobiernos, también actúan en aquellos espacios en que no se hacen presentes las instituciones tradicionales del Estado (Somuano, 2011).
- Vida comunitaria. Para entender esta categoría es clave distinguirla de la vida política que lleva a cabo la ciudadanía, puesto que las actividades comunitarias se desarrollan al margen de los espacios de deliberación propios de las estructuras institucionales del Estado. De esta manera, la vida comunitaria da lugar al análisis de la acción colectiva y los instrumentos, así como las variables relacionadas al comportamiento de individuos que buscan de manera colectiva resolver problemáticas comunes entre ellos.
- Valores. La inclusión de esta categoría apunta a analizar la percepción de la ciudadanía en torno al valor que le otorgan a la democracia como forma de gobierno, a la vez que se detiene en analizar valores considerados coyunturales para el fortalecimiento de la vida cívica en particular y de un régimen democrático en general, estos valores son: tolerancia y nivel de confianza hacia los principales actores institucionales del Estado.

Por otra parte, el estudio presenta una metodología bastante rigurosa puesto que mantiene una representatividad estatal basada en el levantamiento de 1500 entrevistas efectivas entre hombres y mujeres de 18 años (y más) que residen permanentemente en viviendas particulares en el Estado de México. Dichas entrevistas se han estratificado a través del análisis regional de tres zonas de la entidad que mantienen una proporcionalidad en tamaño (zona oriente, zona del Valle de México y zona de Toluca – resto del Estado) y también lo hace con base en la urbanidad de las secciones (urbano / rural). En donde ambos marcos muestrales son mutuamente excluyentes.

Vale la pena comentar, que la metodología arriba descrita, no sólo abona rigurosidad analítica en términos

* El Colegio de San Luis. miguel.alva@colsan.edu.mx

cuantitativos, ya que la manera en cómo fue estratificada la muestra tanto por región como por grado de urbanidad, aporta elementos cualitativos que en ejercicios de carácter comparado nos permite reflexionar acerca de la dudosa homogeneidad que podría considerarse en el tipo de ciudadanos existentes en todo el territorio que limita al Estado de México.

Luego entonces, el ECCEM presenta y describe hallazgos por demás relevantes que nos permiten aproximarnos a una comprensión general del tipo de ciudadanía que ejercen los mexiquenses tanto a nivel entidad como por regiones. Entre estos hallazgos destacan, por ejemplo, que:

- La zona de Toluca/resto del Estado se distingue de las zonas oriente y del valle de México, tanto en la percepción que tiene la ciudadanía sobre Estado de Derecho y Acceso a la Justicia, así como en términos de mayor participación electoral y mayores índices de participación comunitaria.
- La actividad política no electoral más realizada y frecuente entre los ciudadanos del Estado de México es conversar de política con otras personas, así como leer y compartir información política en redes sociales.
- La mayoría de la ciudadanía en la entidad desconfía de otras personas (71%).
- Dos tercios de la ciudadanía en la entidad (65%) están insatisfechos con el funcionamiento de la democracia.
- 4 de 10 mexiquenses son intolerantes a opiniones contrarias a la suya; y,
- Los mexiquenses confían poco en actores de la clase política. Apenas 17% confían -algo/poco- en sus diputados locales y 18% confían -algo/poco- en los partidos políticos.

En suma, los datos presentados son sólo apenas una mirada parcial a la amplia cantidad de datos que aloja el estudio, los cuales en este caso nos conceden describir la riqueza analítica y descriptiva que guarda el documento. Al momento en que nos permite reconocer la labor del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) por generar los insumos necesarios para ahondar y establecer diagnósticos, ya sea desde el ámbito académico o institucional, que impacten en una mejor toma de decisiones relacionadas a las acciones de fomento a la participación cívica de la ciudadanía en la entidad mexiquense.

Bibliografía

- Morlino, Leonardo. 2007. "Explicar la calidad democrática: ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?", *Revista de Ciencia Política*, Vol. 27, No. 2, pp. 3-22.
- Somuano, María Fernanda. 2011. *Sociedad civil organizada y democracia en México*. Ciudad de México, México: El Colegio de México.